



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana".

"Año de la Esperanza y el fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 042-2026-MDS-GM.

Dos de mayo, 31 de marzo de 2026.

VISTO:

El Informe N° 013-2026-MDS-GEDES-AUGBLRRNNyGA/FMNS; Carta N° 080-2026-MDS-GEDES/EEI, de fecha 27 de marzo del 2026, el Gerente de Desarrollo Económico Social y Servicios Públicos, solicita a la Gerencia Municipal, la aprobación del Plan Anual de Trabajo 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA-2026) de la Municipalidad Distrital Sarayacu;

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política del Perú, en su artículo 2, numeral 22, señala que toda persona tiene derecho a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida; en virtud de lo cual en su artículo 67 establece que el Estado determina la Política Nacional del Ambiente.

Que la precitada Carta Magna, en su artículo 195, numeral 8, establece que los gobiernos locales son competentes para desarrollar y regular, actividades y/o servicios en materia de educación, medio ambiente, sustentabilidad de los recursos naturales, entre otros, y en su artículo 197, que las municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local.

Que, el artículo 73, numeral 3.3, y el artículo 82, numeral 13, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, determinan que es materia de competencia municipal promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles, y que es función de las municipalidades promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 20 de la precitada Ley, es atribución del alcalde, dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas.

Que, el artículo 8.2 de la Ley 28611, Ley General del Ambiente, dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional del Ambiente y deben guardar concordancia entre sí;

Que, el artículo 2 del Decreto Supremo N° 017-2012-ED, Aprueban la Política Nacional de Educación Ambiental, dispone que dicha política se implementa de modo coordinado,



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana".
"Año de la Esperanza y el fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 042-2026-MDS-GM.

Dos de mayo, 31 de marzo de 2026.



multisectorial y descentralizado, para lo cual se desarrollarán las estrategias, planes, programas y proyectos que sean necesarios, incluyendo la vigilancia y reporte de su cumplimiento a todo nivel.



Que el Artículo 2 del Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM, que aprueba la Política Nacional del Ambiente al 2030, establece que es de cumplimiento obligatorio para las entidades de la Administración Pública, que en todos los niveles de gobierno y en el marco de sus competencias, asumen los roles, obligaciones y responsabilidades. Dicha política ordena en su Objetivo Prioritario N° 9 Mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, garantizar la integración del enfoque ambiental en la educación formal y comunitaria, y mejorar la sostenibilidad de la acción ciudadana en materia ambiental.



Que mediante Ordenanza Municipal N° 001-2026-MDS, se aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital Sarayacu para el año lectivo 2026.



Que, Informe N° 013-2026-MDS-GEDES-AUGBLRR.NNyGA/FMNS; de fecha 27 de marzo del 2026, el jefe de la Unidad de Gestión de Bosque Local, Recursos Naturales y Gestión Ambiental, solicita al Gerente de Desarrollo Económico Social y Servicios Públicos, la aprobación del Plan Anual de Trabajo 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA) de la Municipalidad Distrital Sarayacu;

Que, Carta N° 080-2026-MDS-GEDES/EEI, de fecha 27 de marzo del 2026, el Gerente de Desarrollo Económico Social y Servicios Públicos, solicita a la Gerencia Municipal, la aprobación del Plan Anual de Trabajo 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA) de la Municipalidad Distrital Sarayacu;

Que, con Proveído N° 1318, de fecha 30 de marzo de 2026, emitido por la Gerencia Municipal, solicita a la Oficina de Asesoría Legal DEMUNA, proyectar la respectiva Resolución aprobación del Plan Anual de Trabajo 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA) de la Municipalidad Distrital Sarayacu;

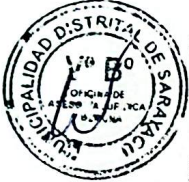
Que, estando a los fundamentos facticos y jurídicos expuestos precedentemente y conforme a la Constitución Política del Perú; Ley N° 27972 –Ley Orgánica de Municipalidades, y la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General y en uso de las facultades conferidas mediante las Resoluciones de Alcaldía N° . 004-2023-MDS-ALC y 006-2023-MDS-ALC,



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana".
 "Año de la Esperanza y el fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 042-2026-MDS-GM.

Dos de mayo, 31 de marzo de 2026.



que delega las facultades administrativas en la persona del Gerente Municipal y designa como máxima autoridad administrativa en la Municipalidad Distrital de Sarayacu;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan Anual de Trabajo 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Sarayacu (Programa Municipal EDUCCA-2026); el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR al jefe de la Unidad de Gestión de Bosque Local, Recursos Naturales y Gestión Ambiental, cumplir de acuerdo con sus competencias, el cumplimiento del plan de trabajo aprobado mediante la presente resolución.



ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR el presente acto resolutivo a la Gerencia Municipal, Gerente de Desarrollo Económico Social y Servicios Públicos, y demás órganos estructurados de la Municipalidad Distrital de Sarayacu, para su conocimiento y demás fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARAYACU

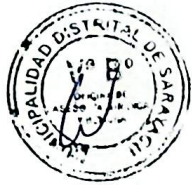
 Abog. José Arturo Redondo Díaz
 GERENTE MUNICIPAL

- Distribución
 ALC.
 GM.
 OAL
 GAF.
 OSGA.
 Archivo



PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARAYACU.



Programa Municipal de
Educación, Cultura y Ciudadanía
Ambiental de la
Municipalidad Distrital de
Sarayacu



PLAN DE TRABAJO 2026

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



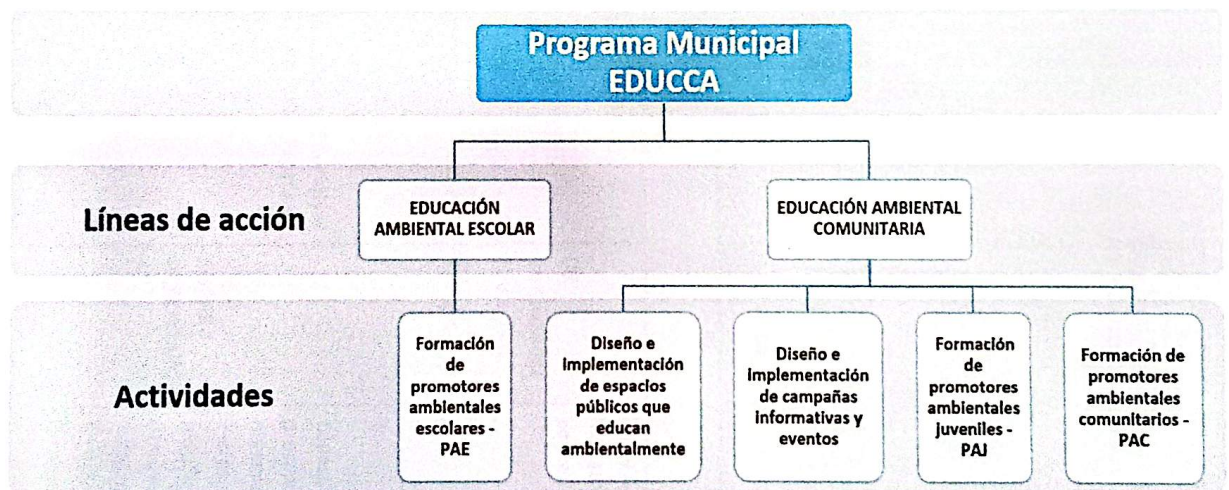


1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Sarayacu, mediante Ordenanza Municipal N° 001-2026-MDS de fecha 18 de marzo de 2026, aprobó su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental. Dicho programa establece líneas de acción con cuya ejecución se busca contribuir al cumplimiento de las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030, así como otros dispositivos legales nacionales que confieren competencias y funciones a las municipalidades en materia de educación ambiental.

En este marco, el Área de la Unidad de Gestión de bosques Locales, Recursos Naturales y Gestión Ambiental; presenta el Plan de Trabajo 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, como una herramienta de gestión indispensable para orientar la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental necesarias en esta jurisdicción.

Durante el presente año, la Municipalidad Distrital de Sarayacu, trabajará las siguientes líneas de acción:



La **Educación ambiental escolar** busca promover al interior de las instituciones educativas, el tratamiento y entendimiento de las temáticas y los problemas ambientales principales de la jurisdicción, así como la implementación de iniciativas informadas y responsables para el cuidado del ambiente, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

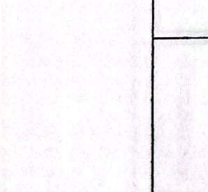
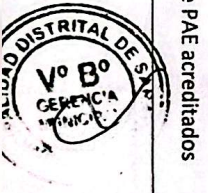
La **Educación ambiental comunitaria** busca acrecentar la conciencia y el conocimiento de la ciudadanía sobre las temáticas y los problemas ambientales principales de la jurisdicción, alentando su involucramiento en la resolución de los problemas y la adopción de medidas para mejorar el ambiente y la calidad de vida de las personas. Para ello, se promueven entornos de educación ambiental, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; se despliegan estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; y se estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía, a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y Promotores Ambientales Comunitarios.



PROGRAMACION

**PLAN DE TRABAJO 2026
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – SARAYACU**

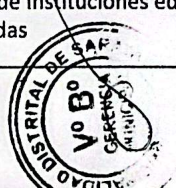
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR							
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares	Reunión de Coordinación con los Directores de las Instituciones Educativas sobre Programa y el Plan Anual de Trabajo - EDUCCA – 2026 – Sarayacu. Presentación del Programa Municipal Educca -2026, a la Plana docente y alumnado en general Identificación de los Promotores Ambientales Escolares (PAE) Taller I: Rol de los Promotores Ambientales Escolares (PAE)	<ul style="list-style-type: none"> • Oficios Múltiples derivados • Número de Instituciones Educativas que participa en el Programa Municipal EDUCCA. 	06 Instituciones Educativas. 50 PAE ACREDITADO S.	Visita a las Instituciones Educativas	06 de Abril	Área de la Unidad de Gestión de Bosques Locales, Recursos Naturales y Gestión Ambiental	150.00
				Capacitaciones presenciales y de manera virtual a través de plataformas, Internet. Papelotes, imágenes, videos ilustrativos, refrigerios e incentivos	13 de Abril		





**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN. CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	Taller II: Elaboración de Maceteros a base de productos reciclados.	<ul style="list-style-type: none"> Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes Número de PAE Registrado. 	03 Eventos de capacitación a los PAE y Docentes.	(Cuadernos, lapiceros, polos).	25 de Abril	Gerencia de Desarrollo Económico y Social	400.00
	Proyecto N°1: Implementación del Vivero Municipal.	<ul style="list-style-type: none"> Número de PAE Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA 	10 I.E que participan en el programa Municipal EDUCCA.	Materiales Reciclados e Implementación de Herramientas.	4 de Mayo		4,200.00
	Proyecto N°2: Reforestación con plantas nativas.	<ul style="list-style-type: none"> Número de Plantas a sembrar Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes 	01 Vivero Municipal	Viáticos de desplazamiento para el desarrollo de las Actividades del Plan de Trabajo.	Abril, Mayo, Junio.	y el Área de la Unidad de Gestión de Bosques Locales, Recursos Naturales y Gestión Ambiental	2400.00
	Reconocimiento a Directores, docentes y escolares	<ul style="list-style-type: none"> Número de PAE Número de docentes reconocidos Número de instituciones educativas reconocidas 	100 Documentos (Constancias)	Número de plántulas entregadas.	Junio		200.00
				Emisión de certificados.	14 de Diciembre		340.00





PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

--	--	--	--	--	--	--	--	--

Incluyendo a
Docentes.





PLAN DE TRABAJO 2026 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – SARAYACU								
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)	
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA								
2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	Análisis y designación de los espacios públicos disponibles, para la implementación respectiva.	<ul style="list-style-type: none"> Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados. 	8	Piezas gráficas para la conservación del medio ambiente y sobre un adecuado manejo de los residuos sólidos; papelotes y plumones	20 de Mayo.	ÁREA DE LA UNIDAD DE GESTION DE BOSQUES LOCALES, RECURSOS NATURALES Y BOSQUES LOCALES	400.00	
	Reunión de Coordinación con los promotores ambientales escolares (PAE), para crear lluvias de ideas con la finalidad de implementar informaciones, afiches, imágenes; que promuevan la conservación y el cuidado del medio ambiente en los espacios públicos.	<ul style="list-style-type: none"> Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas 	2		27 de Mayo.			
	Limpieza, pintado y pegado de afiches informativos y piezas gráficas en los espacios públicos seleccionados.	<ul style="list-style-type: none"> Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas. 	50		03 de Junio.			
	Charlas Informativas a personas transeúntes del entorno, en los espacios públicos con la finalidad de crear y fortalecer la cultura ambiental en la jurisdicción de Sarayacu.	<ul style="list-style-type: none"> Número de Murales pintados con mensajes ambientales. 	04		Julio, Agosto, y Setiembre			2400.00
			50		05 de Junio.			300.00





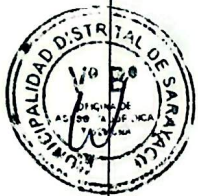
2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	Campaña Sarayacu Limpio	<ul style="list-style-type: none"> Número de faena de limpieza realizadas Número de personas que participan en campañas informativas 	3	Piezas gráficas (letreros informativos), pinturas para murales sobre Día Mundial del Medio Ambiente y Semana de la Educación Ambiental en el Perú; folletos.	05 de Junio.	ÁREA DE LA UNIDAD DE BOSQUES LOCALES, RECURSOS NATURALES Y BOSQUES LOCALES Y LA GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL.	600.00
	Difusión mediante boletines informativos a los vecinos sobre el adecuado manejo de los residuos sólidos.		50		08 y 09 de Junio.		200.00
	Difusión de información por redes sociales sobre la Educación Ambiental en nuestro centro poblado.	<ul style="list-style-type: none"> Número de eventos realizados con temática ambiental. 	2	Viáticos de desplazamiento para el desarrollo de las Actividades del Plan de Trabajo.	Julio, Agosto y Setiembre		200.00
	Día mundial del medio ambiente (05 de junio).	<ul style="list-style-type: none"> Número de personas que participan en eventos. 	100		05 de Junio.		200.00
	Día de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos DIADESOL (17 de Setiembre)	<ul style="list-style-type: none"> Número de personas asistidas en el recojo de residuos sólidos. 	1		17 de Setiembre.		200.00
	Semana de la educación Ambiental en el Perú (Cuarta semana de octubre).	<ul style="list-style-type: none"> Número de material comunicacional gráfico generado y número de instituciones presentes en el pasacalle. 	6	Piezas gráficas y Pasacalle	23 y 24 de Octubre.		2690.00





**PLAN DE TRABAJO 2026
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – SARAYACU**

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto(S/)
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA							
2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles	Identificación y Selección de los Promotores Ambientales Juveniles (PAJ). Ceremonia y Acreditación de los Promotores Ambientales Juveniles (PAJ). Taller I: Rol Y Funciones de los Promotores Ambientales Juveniles (PAJ).	<ul style="list-style-type: none"> Número de PAJ acreditados. Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ. Número de horas de capacitación que reciben los PAJ Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ. Número de proyectos ambientales implementados PAJ. Número de PAJ reconocidos 	40	Comunicación virtual (teléfono celular), computadora, bolígrafos.	23 Y 24 de Mayo	ÁREA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE BOSQUES LOCALES, RECURSOS NATURALES Y BOSQUES LOCALES	300.00
			5		27 de Mayo		150.00
			3		Junio, Julio, Agosto, Setiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre.		910.00
			2		Viáticos de desplazamiento para el desarrollo de las Actividades del Plan de Trabajo.	Octubre y Noviembre	1600.00
	Proyecto I: Limpieza de las áreas verdes de las Principales Calles de nuestra Ciudad.		40	Piezas gráficas (letreros informativos), pinturas para murales sobre Día Mundial del Medio Ambiente y Semana de la	01 de Octubre		





	Selección y distribución adecuada de los residuos sólidos en el Distrito de Sarayacu.			Educación Ambiental en el Perú; folletos.			
	Reconocimiento por el desempeño en la participación del Programa EDUCCA-Sarayacu a los PAJ.			Bolsas negras de polietileno, rastrillos, escobas y palas.	Junio, Julio y Octubre	Gerencia de Desarrollo Social y Económico y el Área de la Unidad de Gestión de Bosques Locales, Recursos Naturales y Gestión Ambiental.	400.00
				Cuadernos, agendas, bolígrafos y Constancias de reconocimientos.	17 de Diciembre		250.00
2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios	Invitación e Identificación de los Promotores Ambientales Comunitarios (PAC).	<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAC acreditados. • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC. • Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC. • Número de proyectos ambientales implementados por los PAC. 	20	Comunicación virtual (teléfono celular), computadora, cuaderno, bolígrafos, alquiler de un equipo de sonido.	15 de Junio.	ÁREA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE BOSQUES LOCALES, RECURSOS NATURALES Y BOSQUES LOCALES	300.00
	Ceremonia y Acreditación de los Promotores Ambientales Comunitarios (PAC).		2				
	Taller I: Rol y Funciones de los Promotores Ambientales Comunitarios (PAC).		2	Piezas gráficas (letreros informativos), pinturas para murales Y un personal de apoyo capacitado; sobre Día Mundial del Medio Ambiente y Semana de la Educación Ambiental en el Perú; folletos	01 de Octubre		810.00
	Proyecto I: Ubicación de Recolectores de Basura en puntos críticos de la Ciudad.		1	Bolsas negras de polietileno, rastrillos, escobas y palas.	07 Junio, 15 Julio y 08 de Octubre.		260.00
	Selección y distribución adecuada de los residuos sólidos en el Distrito de Sarayacu.						





**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL

	Reconocimiento por el desempeño en la participación del Programa EDUCCA-Sarayacu a los PAC	• Número de PAC reconocidos	30	Confección de kits (Gorros y polos) y Constancias de reconocimientos.	20 de Diciembre	de Gestión de Bosques Locales, Recursos Naturales y Gestión Ambiental.	1815.00
				Viaáticos de desplazamiento para el desarrollo de las Actividades del Plan de Trabajo.	Diciembre.	Gerencia de Desarrollo Social y Económico y el Área de la Unidad de Gestión de Bosques Locales, Recursos Naturales y Gestión Ambiental.	800.00





2. RESUMEN DEL PRESUPUESTO.

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar



Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	7,840.00
SUB TOTAL	7,840.00



Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	3,500.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	4,090.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	3,610.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	3,985.00
SUB TOTAL	15,185.00



Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	7,840.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	15,185.00
TOTAL	23,025.00